

## RESOLUCIÓN N° 204/23

Acta N° 067 de fecha 04/07/23

*Mesa de Trabajo-Comisión ACCION TERRITORIAL  
TRANSVERSAL (DI-D2-D3-D4-D5-D6)*

### VISTO

La Ley Nro. 2953-C, art. 40 – inciso 18;

Las Resoluciones 020/20, 131/22, 163/23 y 197/23

### CONSIDERANDO

Que, como organización territorial el CPAUCH debe adecuarse para el cambio y abordar los nuevos desafíos y nuevas oportunidades en el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles,

Que, es necesario un alto grado de descentralización de la estructura, para tomar decisiones con rapidez, basadas en la proximidad a la problemática, al mercado, al entorno, la diversidad y el saber que ofrecen oportunidades para la innovación y el crecimiento ordenado de nuestras comunidades dando un servicio y dotando al arquitecto en un posicionamiento ante la sociedad de cercanía como agente necesario para consultar y resolución de las problemáticas que atañen a nuestro quehacer profesional.

Que, cada Mesa de Trabajo tendrá que tener responsables y/o coordinadores que lleven adelante las acciones de las mismas.

### POR ELLO:

EL COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### RESUELVE:

Artículo 1°: **Designar** como Coordinadores Responsables de la **Mesa de Trabajo-Comisión ACCION TERRITORIAL**, a los siguientes Arquitectos:

1° Coordinador) Guastavino, Jose L.

2° Coordinador) Machin, Flavia P.



Artículo 2º: Las temáticas a abordar por los Coordinadores dentro de esta Mesa de Trabajo-Comisión son:

- Regionales y Distritos
- Obras Publicas y Asuntos Municipales
- Planificación y Ordenamiento Territorial
- Ciudades, Pueblos y Ambiente
- Patrimonio Cultural e Identidad
- Otros

Artículo 3º: Los coordinadores de la Mesa de Trabajo-Comisión deberán coordinar las acciones a realizar en cuanto a la difusión y organización de la misma.

Artículo 4º: Los coordinadores deberán tener en cuenta la Resolución N° N° 132/22 - Acta N° 046 de fecha 05/09/22 - Protocolo de Actuación para la Organización de Eventos-Cursos-Capacitaciones, para la organización de las diferentes Acciones de la Mesa de Trabajo.

Artículo 5º: Todos los informes que se realicen por la Acción de esta Mesa de Trabajo, deberán ser presentada en el formato que se encuentra en el Anexo I, y enviadas al correo electrónico del Colegio – [info@cpauchaco.org](mailto:info@cpauchaco.org) .

Artículo 6º: Los gastos que tuvieran los Coordinadores, por la Acción misma de esta Mesa de Trabajo-Comisión, deberán presentar los comprobantes de gastos a nombre del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco, cuyos datos de facturación son:

Factura B o C

Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco

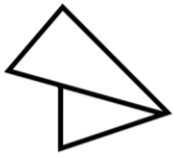
CUIT 30716630362

IVA Exento

Artículo 7º: Regístrese, Comuníquese a la Administración del Colegio y a los Matriculados, Publicítense en página web, Cumplido, Archívese.

arq. Silvia Casalis  
secretaria


arq. Adrián Prieto P.  
presidente



**CPAUCH**

COLEGIO PROFESIONAL  
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

AV. 25 DE MAYO 555 | 3500 RESISTENCIA, CHACO

CEL: +54 3624 229662 

## ANEXO I

### (acción) REUNION, CHARLA DE CAFÉ, CURSOS, ACTOS, ETC.

#### FECHA

#### LUGAR

#### INFORME

1. Relevamiento Fotográfico
2. Participantes
3. Temas tratados (breve descripción – 200 caracteres - Calibri (cuerpo) 12)
4. Conclusiones (breve descripción – 200 caracteres - Calibri (cuerpo) 12)
5. Firma del responsable del informe